

Objeto:
Relevar el control de cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales por parte de los funcionarios públicos obligados, en el ámbito del Ente de Mantenimiento Urbano Integral

Período auditado:

Desde julio de 2018 hasta junio de 2019 ambos meses inclusive.

Normativa relevante:

- Ley N° 4.895 (BOCBA N° 4.318). Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública.
- Decreto N° 435/14 (BOCBA N° 4.516). Aprueba Reglamentación de la Ley N° 4.895 "Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública".
- Decreto N° 41/16 (BOCBA N° 4.799). Designa al cargo de Director General del organismo Fuera de Nivel EMUI, a partir del 10 de diciembre de 2015 al Lic. Martín Andrés Maffuchi.
- Decreto N° 286/16 (BOCBA N° 4.876). Designa, a partir del 1 de marzo del 2016, a la Dra. Marcela Elizabet Gianturco,

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°007/19
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO
ENTE DE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL
CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DDJJ

Alcance:

Las tareas de relevamiento y verificación se desarrollaron en la Subgerencia Operativa Recursos Humanos, dependiente de la Gerencia Operativa Soporte Administrativo del EMUI, sita en la Av. Independencia 3.277, P.B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dichas tareas se iniciaron con fecha 01 de julio de 2019 y finalizaron el 12 de julio de 2019.

Esta auditoría corresponde al Proyecto N° 007/19 del Plan Anual 2019, aprobado mediante Resolución N° 201-SGCBA/18, correspondiendo el período auditado al mes de julio de 2018 hasta el mes de junio de 2019 inclusive, comprendiendo así la verificación de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales anuales, como así también aquella que pudiera surgir por un eventual cambio de funcionario desde la fecha de la última auditoría, hasta el vencimiento para la presentación de la DDJJ correspondiente.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se concluye de la auditoría realizada, un razonable aseguramiento de la operatoria fiscalizada, tomándose los recaudos necesarios por parte del área correspondiente para que los agentes obligados en el ámbito del EMUI, cumplan con la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales dentro del período otorgado a tales efectos.

como Auditora Interna, de la Unidad de Auditoría Interna, del Organismo Fuera de Nivel EMUI.

- Circular N° 3-SGCBA/16 (BOCBA N° 4.967). Auditoría de las UIA respecto de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales por parte de los funcionarios obligados. La información relacionada con el objeto de la auditoría en cuestión debe ser requerida y contestada por las áreas de RRHH.

Equipo auditor:

AUDITORA INTERNA:
Dra. Marcela Elizabet
Gianturco.

JEFA DE EQUIPO:
Dra. Ana Corina
Bermudez

EQUIPO DE TRABAJO:
Srta. Débora Tamara
Francia.
Sr. Roque Daniel
Spandre.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PROYECTO N° 007/19 - ELEVACIÓN DE INFORME EJECUTIVO (IFAUD N°7-GCABA-EMUI/19 - Control de Cumplimiento de Presentación de DDJJ".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.